



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 09 JUN. 2017
DECRETO N° 1803 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	20/02/2017	24/02/2017	05
2.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	20/02/2017	24/02/2017	05
3.-	ESPINOZA MELO LUISA	D S M	21/02/2017	06/03/2017	14
4.-	GRACIA CAROCA JOSE	C-1	28/02/2017	09/03/2017	10
5.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	20/02/2017	24/02/2017	05
6.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	27/02/2017	03/03/2017	05
7.-	MUÑOZ NEIRA JUDITH	C-1	20/02/2017	24/02/2017	05
8.-	RIVAS HERNANDEZ JIMENA	C-4	28/02/2017	06/03/2017	07
9.-	RODRIGUEZ SOTO ANA KAREN	C-1	20/02/2017	02/04/2017	42
10.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	24/02/2017	27/02/2017	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/suo.